CONTRATO Nº: 395 **FECHA:** 21 NOV 2022

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE COPACABANA, Representado legalmente por **HÉCTOR AUGUSTO MONSALVE RESTREPO**, mayor de edad y vecino de este Municipio, identificado con la C.C. Nro. 15.503.413, en su calidad de Alcalde Municipal de Copacabana, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las otorgadas conforme a lo dispuesto por la Ley 136 de 1994 - modificada parcialmente por la Ley 1551 de 2012-, la Ley 80 de 1993-modificada por la Ley 1150 de 2007-, los Decretos reglamentarios concordantes, entre ellos el Decreto Compilatorio 1082 de 2015, el Acuerdo 122 del 05 de Junio de 2020 por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo "Copacabana Con seguridad 2020-2023" y el Acuerdo 141 del 06 de diciembre de 2021 por medio del cual se establece el presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Copacabana para la vigencia fiscal del año 2022 y demás normas complementarias y concordantes.

CONTRATISTA: ROSALBA CRUZ ROJAS Cédula de ciudadanía Nro. 21.189.000, con domicilio en la Calle 151 No. 55-68 Bogotá – Colombia, celular: 324 680 58 77 , con correo electrónico: brdinversiones@gmail.com

OBJETO: *"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DESTINADOS A PRESERVAR Y MANTENER LA SALUD FÍSICA Y MENTAL, PREVENIR ACCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES, PARA LOGRAR LAS MEJORES CONDICIONES DE HIGIENE Y BIENESTAR PARA LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE COPACABANA, SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE Y EL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 "COPACABANA CON SEGURIDAD"*

VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato asciende a la suma de **TRECE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA PESOS M/L ($13.974.170)** IVA incluido.

Anexo 1 Formato de oferta económica

Proceso de Contratación MINIMA CUANTIA No. MC-27-2022

ROSALBA CRUZ ROJAS, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre, manifiesto que el valor total de la propuesta es por la suma de $ 13.974.170 M/cte. trece millones novecientos setenta y cuatro mil ciento setenta pesos moneda corriente) , Valor que incluye todos los gastos e impuestos a que haya lugar.

Dicho valor obedece a los siguientes conceptos, en los cuales se relacionan todos los costos, gastos y valores que conforman la propuesta:

Item	EPP	PRODUCTO	OFICIO	MEDIDA	UND	CANTIDAD	%IVA	VALOR ANTES DE IVA	VALOR IVA INCLUIDO
1		GUANTE EN VAQUETA TIPO DE INGENIERO TALLA XL	Mantenimiento, logistica, jardineria, carpinteria, soldadura-Trabajadores Oficiales	Estándar	PAR	100	19%	700.000	833.000
2		GUANTE CARNAZA	Jardineria, agropecuaria-guadañadores	9-10	PAR	20	19%	123.000	146.370
3		GUANTE DE POLIURETANO. PROTEGE, RESISTENTE A LA ABRASION	Inspección, mantenimiento vehiculos-Conductores moto-vehiculo	9-10	PAR	100	19%	550.000	654.500
4		GUANTES DE CAUCHO CALIBRE 35 EXTRA LARGO. TIPO MOSQUETERO	Limpieza, Trabajos de mantenimiento a la infraestructura Servicios Generales-Trabajadores Oficiales	10	PAR	100	19%	550.000	654.500
5		GUANTE DIELÉCTRICO	Trabajos eléctricos	8-9	PAR	12	19%	540.000	642.600
6		GAFA DE IMPACTO LENTE CLARO EN POLICARBONATO	Trabajadores oficiales, conductores, servicios generales, guadañadores	Estándar	UND	100	19%	700.000	833.000
7		GAFA DE IMPACTO LENTE CLARO EN POLICARBONATO	Conductores, mensajeros	Estándar	UND	100	19%	700.000	833.000

8		CARETA PARA SOLDAR CON VIDRIO INTELIGENTE	Soldador	Estándar	UND	1	19%	100.000	119.000
9		PROTECTORES AUDITIVOS Tipo tapón en estuche con cordón y estuche fabricado en silicona con cámara de aire interna.	Trabajadores oficiales, conductores, servicios generales, guadañadores	A la medida	PAR	100	19%	190.000	226.100
10		PROTECTOR SOLAR PREVIENE QUE LOS RAYOS ULTRAVIOLETA (UV) LLEGUEN A LA PIEL 120ml factor 50	Trabajadores conductores. , guadañadores, Agentes de Tránsito	UND	UND	100	19%	4.000.000	4.760.000
11		PAVA TIPO CHAVO, PROTECCION DEL SOL, COLOR BEIS	Trabajadores oficiales, conductores, servicios generales, guadañadores	Estándar	UND	30	19%	450.000	535.500
12		DELANTAL CARNAZA		Estándar	UND	10	19%	140.000	166.600
13		Botas de seguridad para actividades de pavimentación, resistente a hidrocarburos con puntera de seguridad.	Trabajadores oficiales, personal de obras	36/6-37/6-38/6-39/7-40/7-41/6-42/6-43/	PAR	50	19%	3.000.000	3.570.000

NOTA: La entidad hace claridad que la tabla de propuesta económica del Anexo 1 debe ser diligenciada por los proponentes en la totalidad de ITEMS, la cantidad se refiere a unidad por cada ITEM y se debe totalizar el valor antes y después de IVA.

Validez mínima de la oferta: 30 días contados desde la fecha de su entrega

Nombre o Razón Social del Proponente: ROSALBA CRUZ ROJAS
NIT 21.189.000-9
C.C. No. 21.189.000 de RESTREPO META
Dirección CALLE 151 No. 55 – 68
Teléfonos 3246805877
Correos Electrónicos brdinversiones@gmail.com
Ciudad BOGOTA D.C.

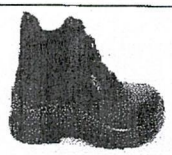
KUSALBA CRUZ KUJAS
C.C. 21.189.000 DE RESTREPO META
3246805877
brdinversiones@gmail.com
Calle 151 No. 55 – 68
Bogotá

FORMA DE PAGO: El Municipio de Copacabana pagara el 100% al contratista dentro de los 15 días posteriores a la presentación de la factura y el recibido a satisfacción por el supervisor del contrato.

PLAZO: Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2022 y/o hasta agotar presupuesto.

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS: El objeto contratado se ejecutará teniendo en cuenta especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento, las cuales se encuentran establecidas así:

Ítem	EPP	PRODUCTO	OFICIO	MEDIDA	UND	CANTIDAD
1		GUANTE EN VAQUETA TIPO DE INGENIERO TALLA XL	Mantenimiento, logística, jardinería, carpintería, soldadura-Trabajadores Oficiales	Estándar	PAR	100
2		GUANTE CARNAZA	Jardinería, agropecuaria-guadañadores	9-10	PAR	20
3		GUANTE DE POLIURETANO, PROTEGE, RESISTENTE A LA ABRASION	Inspección, mantenimiento vehículos-Conductores moto-vehículo	9-10	PAR	100
4		GUANTES DE CAUCHO CALIBRE 35 EXTRA LARGO. TIPO MOSQUETERO	Limpieza, Trabajos de mantenimiento a la infraestructura Servicios Generales-Trabajadores Oficiales	10	PAR	100
5		GUANTE DIELÉCTRICO	Trabajos eléctricos	8-9	PAR	12

6		GAFA DE IMPACTO LENTE CLARO EN POLICARBONATO	Trabajadores oficiales, conductores, servicios generales, guadañadores	Estándar	UND	100
7		GAFA DE IMPACTO LENTE CLARO EN POLICARBONATO	Conductores, mensajeros	Estándar	UND	100
8		CARETA PARA SOLDAR CON VIDRIO INTELIGENTE	Soldador	Estándar	UND	1
9		PROTECTORES AUDITIVOS Tipo tapón en estuche con cordón y estuche fabricado en silicona con cámara de aire interna.	Trabajadores oficiales, conductores, servicios generales, guadañadores	A la medida	PAR	100
10		PROTECTOR SOLAR PREVIENE QUE LOS RAYOS ULTRAVIOLETA (UV) LLEGUEN A LA PIEL 120ml factor 50	Trabajadores conductores, , guadañadores, Agentes de Tránsito	UND	UND	100
11		PAVA TIPO CHAVO, PROTECCION DEL SOL, COLOR BEIS	Trabajadores oficiales, conductores, servicios generales, guadañadores	Estándar	UND	30
12		DELANTAL CARNAZA		Estándar	UND	10
13		Botas de seguridad para actividades de pavimentación, resistente a hidrocarburos con puntera de seguridad.	Trabajadores oficiales, personal de obras	36/6-37/6-38/6-39/7-40/7-41/6-42/6-43/	PAR	50

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA adquiere para con **EL MUNICIPIO** las siguientes obligaciones: En cumplimiento del objeto contractual se exigirán los siguientes resultados.

a) Dar estricto y oportuno cumplimiento al objeto contractual y a las condiciones técnicas exigidas.

b) Reponer o reemplazar los insumos defectuosos, deteriorados o con daños físicos a causa de defecto de los procesos constructivos o la calidad de los materiales de las misma dentro de los 15 días hábiles siguientes al reporte de la no conformidad o que se presente el daño durante el término de la garantía.

c) Entregar los elementos de protección personal en los lugares designados por el supervisor del contrato y cantidades indicadas.

d) Atender las recomendaciones del supervisor del contrato, siempre y cuando estén dentro del objeto del mismo.

e) El contratista debe dar cumplimiento al código de ética, el código de buen gobierno y al manual de contratación adoptado por la entidad.

f) Informar oportunamente al supervisor del contrato, las dificultades encontradas para la correcta ejecución del mismo.

g) Colaborar con la Entidad contratante en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; acatarán las recomendaciones que durante el desarrollo del contrato se les imparta y de manera general obraran con lealtad y buena fe, evitando las dilaciones y entorpecimiento

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: El contratista deberá realizar las siguientes actividades:

a) Dar estricto y oportuno cumplimiento al objeto contractual y a las condiciones técnicas exigidas.

b) Reponer o reemplazar los insumos defectuosos, deteriorados o con daños físicos a causa de defecto de los procesos constructivos o la calidad de los materiales de las misma dentro de los 15 días hábiles siguientes al reporte de la no conformidad o que se presente el daño durante el término de la garantía.

c) Entregar los elementos de protección personal en los lugares designados por el supervisor del contrato y cantidades indicadas.

d) Atender las recomendaciones del supervisor del contrato, siempre y cuando estén dentro del objeto del mismo.

e) El contratista debe dar cumplimiento al código de ética, el código de buen gobierno y al manual de contratación adoptado por la entidad.

f) Informar oportunamente al supervisor del contrato, las dificultades encontradas para la correcta ejecución del mismo.

g) Colaborar con la Entidad contratante en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; acatarán las recomendaciones que durante el desarrollo del contrato se les imparta y de manera general obraran con lealtad y buena fe, evitando las dilaciones y entorpecimiento

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: 1. Pagar oportunamente el valor de los bienes descritos en el objeto contractual.

SUPERVISIÓN: El control, vigilancia, supervisión y coordinación que deberá realizarse durante la ejecución y vigencia del contrato, estará a cargo de la Secretaría de Servicios Administrativos.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El Contratista, con la suscripción del presente Contrato, declara no estar incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas por la Constitución y la Ley.

FONDOS Y APROPIACION PRESUPUESTAL: FONDOS Y APROPIACION PRESUPUESTAL: El contrato se respalda con cargo a la Disponibilidad Presupuestal Nº 2224 del 08 de noviembre de 2022 y Registro Presupuestal Nº 1622 del 21 de noviembre de 2022, rubro 2.1.3.07.02.03121032220611001expedidos por la Secretaría de Hacienda Municipal, por valor **TRECE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA PESOS M/L ($13.974.170)**

GARANTÍAS EXIGIDAS: La persona que el Municipio convenga a ejecutar el objeto mencionado deberá adquirir una póliza de garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones sugeridas en el contrato, expedida por la compañía de seguros legalmente autorizada en Colombia aceptada por el Municipio de Copacabana.

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA	SI APLICA / NO APLICA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Será del veinte por ciento (20%), del valor del contrato.	Por el termino de duración del contrato y seis (06) meses más	SI APLICA
CALIDAD DEL SERVICIO	Será del veinte por ciento (20%), del valor del contrato.	Por el termino de duración del contrato y seis (06) meses más	SI APLICA

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: El presente contrato se entiende perfeccionado con las firmas de las partes y para su ejecución requiere el Compromiso presupuestal. **PARAGRAFO**: En el presente contrato se encuentran incluidas las cláusulas consagradas en los artículos 15,16,17 y 18 de la ley 80 de 1980, 1150 de 2007 y la cláusula de indemnidad de conformidad con lo establecido en Decretos Reglamentarios.

CLAUSULA PENAL: El Municipio de Copacabana impondrá al contratista en caso de incumplimiento, como pena una suma equivalente al 10% del valor del contrato, de conformidad con lo establecido en Decretos Reglamentarios.

Para constancia se fija como domicilio el Municipio de Copacabana y se firma el 21 NOV 2022.

HÉCTOR AUGUSTO MONSALVE RESTREPO
Alcalde

ROSALBA CRUZ ROJAS
Contratista

Elaboró: ANGIE ANDREA VALENCIA MONTES	**Firma:**	Angie Valencia Montes
Revisó: MÓNICA LUCIA GRANDA VIVEROS	**Firma:**	
Aprobó: MARTA INES ARANGO JIMENEZ	**Firma:**	